



## 1. Normas Éticas y de Conflicto de Intereses:

**Definiciones:** Las “**Normas Éticas y de Conflicto de Intereses**” son la conciencia individual y colectiva de nuestra compañía, y constituyen los criterios básicos a utilizar en la toma de decisiones éticas.

Conducimos nuestros asuntos personales y empresarios en un todo de acuerdo con el contenido, espíritu e intención de los instrumentos legales y regulaciones correspondientes.

La reputación de claridad y honestidad de MACROTEL está formada por la sumatoria de la claridad y honestidad de cada uno de sus miembros, y es nuestra obligación evitar la existencia de cualquier conflicto o percepción de conflicto entre nuestros intereses personales y los intereses de la Compañía y sus Clientes.

El establecimiento de “**Normas Éticas**” y reglas de comportamiento individual ante la aparición de un “**Conflicto de Intereses**” atiende a que los miembros de esta organización:

- Mantengan la confidencialidad de los asuntos de la Empresa y sus Clientes.
- Desarrollen sus actividades comerciales en forma prudente.
- Sean objetivos en la toma de decisiones.
- Sean sinceros con los otros integrantes de la organización.
- Se abstengan de mejorar su posición personal en virtud de su relación con la organización.

## 2. Normas Éticas:

➤ **Obsequios, Gratificaciones y Agasajos:** Es norma general de conducta no aceptar ni entregar ningún tipo de obsequios o gratificaciones que puedan afectar o puedan ser interpretadas como afectando el claro juicio y objetividad comercial de uno de nuestros miembros en la adquisición o venta de bienes o contratación de servicios.

Si bien es razonable aplicar esta norma con la necesaria flexibilidad que imponen los usos y costumbres de nuestra sociedad, sólo podrá ser vulnerada si:

El obsequio aceptado o entregado no constituye una retribución a una operación comercial con clientes y/o proveedores.

Una negativa a su aceptación podría tener un efecto contraproducente en la relación con ese cliente o proveedor.

En esos casos, es su obligación informar a su superior inmediato del obsequio recibido, su valor estimado y las circunstancias del hecho.

Es ética la aceptación o invitación de un almuerzo o cena de trabajo que no implique otros estímulos que puedan distraer la atención del objetivo buscado, pero no lo es recibir o entregar entradas de elevado costo a un evento cultural o deportivo.